

512a Laguna de Don Juan

334-

y fenne de v. escritura Lo que  
 seacho con el Rey del Alcalde de  
 sacas el Sr. D. Juan de M. que se funda  
 ante todas las cosas de v. que con  
 el Sr. Conde sobre fte negocii Porque  
 que se conponga y sea prouida que comen  
 despañi las dilig. y esta por ser sus  
 tas semidia yo Canguarato y el Sr. Locastig  
 conmas rigor que otro tribunal sea exco  
 en el mar y requeria el almirante  
 yo yentado de temas y puede y  
 egerar buenos sucesos y nos sagim  
 In cargo corriendo muy bien con el  
 y asumo tambien de laud y laudim  
 aun al servicio de sus es important  
 y el Sr. Presidente y los ministros de  
 de lo mismo en q. de v. firmo que de  
 v. los comunico con alquier conq. tiempo  
 y conueniente y con el Sr. Conde que mu  
 que. y con el Sr. D. Juan de M. que se  
 y con el Sr. D. Juan de M. que se  
 conpua as. y con el Sr. D. Juan de M.

Handwritten text in cursive script, possibly a signature or address, including the word "debergara" and "No. 10".

debergara

